

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Pasa a Despacho del señor juez el presente proceso de pertenencia en el que se encuentra pendiente que se trabe la litis procesal.

Pensilvania, 27 de abril de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS. VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 055

PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	RITA JULIA TORRALBA ARCILA
DEMANDADO:	ROBERTINA AMEZQUITA Y PERSONAS INDETERMINADA
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00083

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se hace necesario requerir a la parte demandante para que adelante las gestiones necesarias para lograr la integración del contradictorio y con ello la notificación de la demandada ROBERTINA AMEZQUITA en el presente asunto conforme a lo dispuesto en los artículos 291 y SSdel CGP o lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 , so pena de dar aplicación a lo normado en el artículo 317 del CGP, de no efectuarse dentro del mes siguiente a la notificación de este proveído.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA, CALDAS**

Por Estado No. 027 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 28 de abril de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7137defde089d91a5df72c1c2f6eae1d6d85cfc641dd632c82d112e1ff9006b**

Documento generado en 27/04/2023 08:23:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>